



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 131-2015/Z.R.Nº VI-SP-JEF**

Pucallpa, 20 de octubre de 2015

**VISTO:**

El Informe No. 209-2015/ZR-VI-SP/UADM, de fecha 15 de octubre de 2015, el Informe Nº 092-2015-U.E. Nº 010/ZRNºVI-SP/UPP, de fecha 15 de octubre de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe No. 209-2015/ZR-VI-SP/UADM, de fecha 15 de octubre de 2015, el jefe de Unidad de Administración de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, hace el requerimiento de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para la Unidad de Administración – Analista de Desarrollo Organizacional por el período de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante Informe No. 092-2015-U.E. Nº 010/ZRNºVI-SP/UPP, la Especialista en Presupuesto de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación de una persona, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Unidad de Administración – Analista de Desarrollo Organizacional de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante Memorándum Circular Nº 020-2015-SUNARP-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos de la SUNARP, remitió el perfil para contratar 01 personal bajo la modalidad CAS, para realizar las labores de Coordinador Académico, debido a que la Subdirección de Capacitación Registral tiene previsto dejar sin efecto, a partir del 30 de setiembre de 2015 la función de coordinador académico que viene desarrollando personal encargado, a razón que de acuerdo a la Ley del Servicio Civil y lineamientos dados en el marco de dichas norma, la ejecución de los programas de capacitación se encuentran a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, o quien haga sus veces;

Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG “Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios” establece los lineamientos a seguir para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señalada en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.



061-572288



Jr. Progreso Nº 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Un representante del Área Usuaria.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de 01 (Una) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la Unidad de Administración – Analista de Desarrollo Organizacional de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



**Miembros Titulares:**

- |  |                            |                   |
|--|----------------------------|-------------------|
| - Abg. Orlando Gamio Málaga            | Representante de Jefatura  | <b>Presidente</b> |
| - CPC. Nesy Gómez López                | Recursos Humanos           | <b>Secretaria</b> |
| - CCCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez | Representante Área Usuaria | <b>Miembro</b>    |

**Miembros Suplentes:**

- |                                      |                            |                   |
|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| - Abg. Milka Núñez Panduro           | Representante de Jefatura  | <b>Presidente</b> |
| - CPC. Erick Jackson Hidalgo Sánchez | Recursos Humanos           | <b>Secretario</b> |
| - CPC. Pedro Junior Paz Sánchez      | Representante Área Usuaria | <b>Miembro</b>    |

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
 Abog. Jesús A. Lazo Pacheco  
 Jefe de la Zona Registral N° VI  
 SEDE PUCALLPA (e)